

Yusith Vega: El compliance, decisión estratégica para las organizaciones

Es de común conocimiento señalar que la raíz de la corrupción y de los delitos relacionados es la degradación moral y la falta de valores, que se basan en la acción y el efecto de corromper, dañar y destruir a las personas e instituciones por el afán de obtener ganancias o beneficios personales, muchas veces ilícitos a corto plazo.

Brindar un buen servicio, decir la verdad sobre los beneficios de un producto, pagar los tributos, cumplir con las políticas internas, entre otras; son obligaciones que debemos cumplir en nuestra organización y en nuestra vida personal, en función a la ética que hayamos formado a lo largo de nuestra vida.

Como consecuencia de la carencia de valores personales y organizacionales, el “riesgo del incumplimiento” en general se convierte en un factor común, que tiene graves implicancias en los negocios, erosionando la confianza de la organización y generando daños reputacionales, cuyos efectos podrían atentar gravemente contra su sustentabilidad.

Es ahí donde la implementación de estándares validados internacionalmente y probados con éxito en distintas organizaciones da cuenta de que existen mecanismos muy efectivos para enfrentar de manera metodológica, ordenada y organizada el riesgo de la corrupción en cualquiera de sus modalidades.

A lo largo del V Congreso Internacional de Compliance y Lucha Anticorrupción organizado por la World Compliance Association y la CCL, hemos escuchado testimonios y experiencias de destacados especialistas internacionales y nacionales, quienes señalaron cómo los Sistemas de Compliance están tomando una importante relevancia como agente de cambio y de mejora en todas las organizaciones; independientemente del tipo, tamaño y naturaleza de su actividad, sea en el sector público, privado o sin fines de lucro, pero compartiendo un mismo objetivo: buscar el desarrollo y crecimiento sostenible a largo plazo.

Es ahí donde los Sistemas de Compliance se convierten en una importante herramienta que promueve una Cultura de Cumplimiento en la organización, entendida como la extensión de la integridad en todas las actividades que realiza y entre todos sus directivos, empleados y stakeholders, mediante la aplicación de buenas prácticas, el cumplimiento de su código de ética, el fortalecimiento de sus valores corporativos y el principio del estricto cumplimiento normativo de su Sistema de Compliance.

Los Sistemas de Compliance están captando cada día el interés de la comunidad profesional, y sobre todo, en el campo empresarial, que consideran su implementación como “una inversión necesaria y estratégica” que no solo les permitirá a las organizaciones contar con un escudo protector ante la comisión de un presunto ilícito por parte de algún integrante de la empresa, sino que ven en su implementación, su mejor carta de presentación y sinónimo de confiabilidad ante sus stakeholders, aportándole un mejor posicionamiento en el mercado y mejores ventajas competitivas.

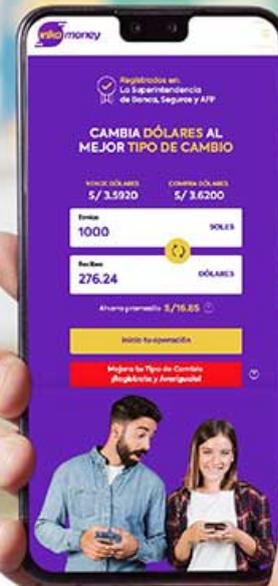
Conoce a nuestros empresarios y ejecutivos – 25/10/2021 – 31/10/2021

Inka Money

(CCL: 00053395.4) Ofrece el servicio de compra y venta de dólares vía online mediante su plataforma web www.inkamoney.com, atendiendo a empresas y personas de forma competitiva, ágil y segura.

“Ofrecemos cambios inmediatos con los bancos BCP, BBVA e Interbank, y una alta competitividad para el tipo de cambio. Inka Money contribuye con la educación e inclusión financiera en el Perú, democratizando y promoviendo la gestión financiera personal y empresarial”, refirió la empresa.

Cambia dólares
y soles al instante
con Inka Money.



www.inkamoney.com

Senati

(CCL: 007622.4) Comunica que la encuestadora IPSOS realizó el estudio Imagen y Percepción de Institutos y Universidades en el Perú, cuyos resultados reafirmaron a Senati como el mejor instituto del Perú por 11 años consecutivos.

El estudio también reveló que uno de cada tres jóvenes elige Senati para optar por una carrera técnica. De igual manera, los resultados de la encuesta indicaron que uno de cada tres jóvenes señala que optaría por Senati. “Estos resultados reafirman el liderazgo de la institución en excelencia académica”, señaló la institución.



CP Building S.A.C.

(CCL: 00053511.7) Está dedicada al desarrollo de edificios multifamiliares, especialmente en el distrito de Santiago de Surco, que ofrece actualmente dos proyectos ubicados estratégicamente con fácil acceso a avenidas principales, supermercados, parques y centros comerciales.

“Los más de 15 años en el sector inmobiliario nos dan la experiencia y conocimiento para acompañar a nuestros clientes a cumplir el sueño de su nuevo hogar y vivir en familia”, afirmó la empresa.

LA JOYA N° 105
URB. TAMBO DE
MONTERRICO.
SURCO

edificio
RdV
Raoul de Veneuil N°168
Urb. Las Magnolias.
SURCO

CPBUILDING
CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA

994 210 225
WWW.CPBUILDING.COM.PE

MediaBiz

(CCL: 00053304.4) Es un emprendimiento que surgió de dos palabras: Media, que abarca la comunicación por redes sociales, y Biz, que incluye todo lo que es comercio exterior.

La creación de MediaBiz es para ayudar a emprendedores y microempresarios a desarrollar sus habilidades para el comercio exterior y hacer crecer su negocio con el marketing digital, a fin de posicionarse en el mercado local e internacional. Informes en: mediabiz.global@gmail.com; WhatsApp 958585237 o visite <https://bit.ly/3ATeVlR>.

COMERCIO EXTERIOR

01 APRENDE
Aprende el paso a paso de como importar y/o exportar, conociendo los principales aspectos del comercio exterior y los principales beneficios de los TLC (Tratados de libre comercio).

02 PROVEEDORES
Investigación de nuevos mercados para la búsqueda de nuevos clientes o proveedores para promocionar nuestros productos peruanos y conseguir productos de alta competitividad.

03 ADUANAS
Asesoría en documentación aduanera, costos de importación y exportación, regímenes aduaneros, transporte internacional y otros aspectos relacionados al comercio exterior.

MEDIABIZ

COMMUNITY MANAGER

01 AYUDAMOS A TU NEGOCIO A ELEVAR SU BRANDING Y PERFORMANCE

02 APLICAMOS OBJETIVOS SMART A TU NEGOCIO

MAGALY MONTES 
958 585 237 

Durabuild S.A.C.

(CCL: 00052830.0) Lanza proyecto 100% consolidado con entrega inmediata, el cual cuenta con lotes de 700 metros cuadrados con amplias áreas comunes en un Club House de Lujo; como piscinas, canchas deportivas, spa, bar, salón de juegos, etc.

Está ubicado en un hermoso valle algodonero frente a unos cerros blancos únicos a nivel nacional, a tan solo unos minutos de Paracas. Para más información puede comunicarse al 997169379 o ingresar a la página <https://selecthomes.pe/>.



Corporación Vega S.A.C.

Durante los meses de octubre y noviembre, Corporación Vega S.A.C. (CCL: 011222.4) y Cáritas Lima, vienen realizando la campaña “Producto Solidario” con las marcas Timonel y V’Clean.

Así, un porcentaje de las compras, sea en tiendas y bodegas, se destinan a Cáritas para desarrollar sus ejes de acción: alimentación, salud, educación y vivienda, en favor de las poblaciones vulnerables. Esta alianza, muestra que la unión entre las grandes instituciones genera bienestar a las poblaciones de nuestro país.



Corro & Abogados

(CCL: 00053358.7) Son profesionales en materia legal y financiera con 25 años de experiencia en el mercado panameño. Apoyan a la internacionalización de su negocio con la constitución de sociedades anónimas, fundaciones o residencia permanente de inversionistas calificados en Panamá.

Brindan, además, asesoría y gestión para cuentas bancarias personales y empresariales panameñas o peruanas. Contacto en info.corrocva@gmail.com y +507- 64119085 y +507-6617321.



C. CORRO & ABOGADOS
Attorneys at Law

CV
ASESORES 507

**Desde Perú
con Seguridad y Comodidad
sin viajar a Panamá**

- **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS**
- **FUNDACIONES DE INTERES PRIVADO**
- **RESIDENCIA PERMANENTE DE INVERSIONISTA CALIFICADO**
- **ASESORAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS INTERNACIONALES
PERSONALES/EMPRESARIALES DE SOCIEDADES PERUANAS Y
PANAMEÑAS EN PANAMÁ**

Contáctenos sin compromiso
Info.corrocva@gmail.com


+507-64119085
+507-66173121

La importancia del compliance es transversal

La World Compliance Association (WCA) y la Cámara de Comercio de Lima (CCL) organizaron el *V Congreso Internacional de Compliance y Lucha Anticorrupción*, evento virtual que se llevó a cabo entre los días 18 y 21 de octubre a través de la plataforma Zoom.

Este importante espacio congregó a profesionales nacionales y extranjeros de primer nivel, los que, desde su experiencia, contribuyeron en enmarcar el tema de la lucha contra la corrupción en una política gubernamental.

En el primer día del encuentro se desarrolló el bloque Integridad y lucha anticorrupción, tema moderado por la directora académica de la WCA, Rosana Madrid.

Aquí se contó con la participación del vicepresidente de la WCA, Iván Martínez, quien destacó los avances del Perú en la lucha contra la corrupción, específicamente el trabajo realizado por la Contraloría General de la República, mediante diversas acciones de control y difusión.

“Según la encuesta ISO 2020, el Perú se muestra como el segundo país del mundo que cuenta con más certificaciones anticorrupción, importante evidencia para la toma de conciencia y la lucha contra este flagelo”, remarcó Martínez.

▶ Yusith Vega: El compliance, decisión estratégica para las organizaciones

Asimismo, dijo que si las empresas aplicaran un buen modelo de gestión de denuncias se evitarían millonarias pérdidas económicas, tema que continúa pendiente en las políticas anticorrupción de los países de la región.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la CCL, Hernán Lanzara, resaltó el esfuerzo y compromiso del gremio empresarial al desarrollar estos espacios, considerando al *V Congreso Internacional de Compliance y Lucha Anticorrupción* como un importante referente a nivel nacional e internacional.

Lanzara enfatizó que la corrupción, entendida como el mal uso de los recursos públicos, perjudica no solo al crecimiento de las naciones y consecuentemente su desarrollo, sino, además, debilita los cimientos de la democracia y menoscaba los valores éticos de la sociedad.

Pérdidas económicas

En tanto, el contralor general de la República, Nelson Shack, sostuvo que durante el 2020, año de la crisis sanitaria, la corrupción y la inconducta funcional generaron al país pérdidas económicas que superaron los S/ 22.000 millones, cifra equivalente al 2% del PBI y al 12% del presupuesto público.

Por ello, como un esfuerzo para cuantificar la lucha anticorrupción, Shack anunció que para fines del 2021, la Contraloría emitirá alrededor de 27.000 informes de control, cifra que busca superar lo registrado en años anteriores.

Entre otros anuncios, Nelson Shack comunicó que, a fin de año, la institución que representa –bajo una estrategia de control concurrente– realizará una auditoría sobre el proceso de compras de vacunas, específicamente de las primeras adquisiciones de las dosis de Sinopharm, en el marco del estado de emergencia nacional sanitaria.

Por su parte, el representante de la Secretaría de Integridad

Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Eloy Munive, explicó que el Modelo de Integridad del sector público, conformado por nueve pilares, se ha implementado en base al modelo privado, los que, debidamente articulados, contribuirán a mejorar la gestión pública.

En el sistema judicial

Los casos de corrupción también han tenido una sonada presencia en el sistema judicial. Durante su ponencia, el fiscal Supremo Titular de la Primera Fiscalía Suprema Penal, Pablo Sánchez Velarde, quien se encargó de las investigaciones de la presunta organización criminal “Los cuellos blancos del puerto”, indicó que es importante que la Fiscalía siga manteniendo su autonomía e independencia.

“Hoy es primordial definir y ejecutar una política de prevención no solo a nivel judicial, sino en temas relacionados a contrataciones y educación. Asimismo, contar con el apoyo de la sociedad y de la prensa de investigación”, refirió.

A su turno, el presidente de la Academia de la Magistratura, Carlos Arias, enfatizó que la corrupción no solo vulnera el derecho de las personas, sino que genera un alto riesgo para la subsistencia del estado de derecho, del sistema democrático y para la protección de los derechos humanos.

Dicho esto, sostuvo “que es imprescindible tomar conciencia

del impacto de la integridad académica en el comportamiento de un magistrado, importante herramienta para promover la ética”.

Posteriormente, el asesor Nacional Anticorrupción de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), Juan Martín Ortiz, expuso sobre la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), documento que establece estándares, políticas, procesos y prácticas comunes para respaldar las iniciativas contra la corrupción.

Durante su ponencia, Ortiz hizo especial énfasis al art. 5 del capítulo II sobre Medidas Preventivas, referente a las políticas y prácticas anticorrupción, que los países –conforme a su reordenamiento jurídico– que deberán aplicar y fomentar con acciones y políticas coordinadas, a fin de combatir la corrupción de forma preventiva, así como propiciar la transparencia y la participación ciudadana.

El segundo día del Congreso, tuvo como moderador al director de la Comisión de Integridad y Lucha Contra la Corrupción de CCL, Omar Cárdenas, quien inició el bloque con la participación del director de Ética y Compliance Latinoamérica en UBER, Carlos García.

El experto indicó que para establecer un programa de compliance las organizaciones no solo deben enfocarse en el tema anticorrupción.

“Hay diferentes aristas que las empresas deben enfrentar y

mitigar como son el fraude, conflicto de interés, lavado de dinero, entre otros. Por ello, elaborar un sistema de compliance siempre debe apuntar a atacar a estos posibles riesgos, y su implementación debe hacerse de la manera más práctica”, señaló.

A su vez, el socio principal del Estudio Muñiz, Mauricio Olaya, advirtió que, en América Latina, el cumplimiento del compliance es concebido, a nivel corporativo y empresarial, como una obligación, lo que dificulta su avance.

“Las empresas, indistintamente de su actividad y tamaño, deben convencerse de que el cumplimiento normativo del compliance es fundamental, a fin de que sean consecuentes con sus valores, propósitos, principios y reputación”, afirmó.

Criptoactivos

El tema de los criptoactivos, activos virtuales que no han sido emitidos por un banco central o una autoridad pública, también fue motivo de debate durante el evento. Al respecto, el presidente de la Asociación Peruana de Compliance, Carlos Caro, refirió que en Perú y América Latina no existe una regulación con respecto a su uso.

Como se sabe, las criptomonedas se emiten y se comercializan dentro de una plataforma blockchain (cadenas de bloques) y su valor puede generar ingresos, sea para venta o intercambio de bienes o servicios mediante el pago de bitcoin (moneda

virtual).

En ese sentido, Caro indicó que estas transacciones se realizan de manera anónima por lo que representan un riesgo, pudiendo generar actividades delictivas como fraude, estafa piramidal o lavado de activos, entre otros.

Al respecto, el superintendente de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), Sergio Espinoza, informó que dicha institución viene trabajando en un diagnóstico sobre el uso de las monedas virtuales.

“Conforme a la legislación peruana, las plataformas de administración de activos virtuales también serían incorporadas en la obligación de reportar sobre presuntos casos de operaciones sospechosas”, manifestó.

De otro lado, la presidenta de la WCA, Capítulo Perú, Mónica Huertas, tuvo la responsabilidad de moderar la tercera fecha del Congreso, en la cual, la superintendente adjunta de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV), Liliana Gil, precisó que si bien la mayoría de las sociedades peruanas han implementado un Código de Ética, todavía un 12% se resiste a implementarla.

“Las sociedades olvidan que esta herramienta es sumamente importante, porque al implementarla de manera adecuada se pueden adoptar medidas preventivas y tener un mejor manejo de presentarse un conflicto”, manifestó.

Pymes sin compliance

A su vez, la regional manager Latin America para el Proyecto Global Alliance for Integrity (Argentina), Carolina Echevarría, dijo que se ha identificado que en la región existe un alto nivel de pymes que no cuentan con un programa de Cumplimiento.

“Si estas organizaciones no adoptan estos programas, es muy probable que desaparezcan del mercado”, advirtió.

Por su parte, el secretario técnico de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia de Indecopi, Jesús Espinoza, expresó que la implementación de los programas de compliance debe considerarse como la primera línea de defensa para evitar que las empresas incurran en conductas anticompetitivas.

“Las empresas deben seguir apostando por estos programas de cumplimiento en materia de libre competencia. Ello no debe ser visto como un costo, sino como una inversión”, anotó.

En la última fecha del Congreso el oficial de Cumplimiento de la CCL, Yusith Vega, presentó a la ex responsable de Ética y Compliance en el FC Barcelona (España), Noelia Romero, quien enfatizó que los sistemas de compliance ya están presentes en el sector deportivo.

“Desde el 2016, la FIFA y la Liga Española exigen a los equipos profesionales de primera división a contar con un programa de compliance penal, requisito para que puedan jugar en cada temporada”, aseveró.

El secretario general de ISO, Sergio Mujica, desarrolló el tema de las normas internacionales como apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Señaló que la ISO está comprometida a crear y utilizar normas para promover sociedades pacíficas e inclusivas, siendo la buena gobernanza clave para conseguirlo.

“Las normas anticorrupción y compliance, buscan reconstruir la confianza; pues sin ella se encarecen los procesos y hace ineficiente todas nuestras actividades, por lo tanto, el construir confianza es invertir en la competitividad de los países y sus organizaciones”, remarcó.

Cabe anotar que el Congreso fue clausurado por la presidenta de la WCA Capítulo Perú, Mónica Huertas, luego de realizarse la firma de convenio entre la Asociación Gremial de Empresas de Productos Eléctricos Internacionales del Perú (EPEI-Perú) y WCA Perú.

Así también, se realizaron ocho talleres especializados en torno a las normas de cumplimiento.